



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000224

NUMERO

10 06 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 231786

NO. FONDO 1.3.2

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA			
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Fabricación e instalación de puerta metálica de Ingreso a las aulas del Mod. "A", en perfil tubular, duela en medidas promedio de 2.10x0.90m. Incluye chapa phillips mod. 715, pintura similar a existente, retiro de puerta de madera existente en mal estado y reparación de boquilla en muro.	23.00	3,190.00	73,370.00
Ochenta y Cinco Mil Ciento Nueve pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	73,370.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	11,739.20
			TOTAL	85,109.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Aulas del Mod. "A" de la Preparatoria No.12			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

Fecha inicio: 10/06/2016 - Fecha fin: 16/06/2016

OBSERVACIONES

LABORO
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

Vo. B.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LCP. RUBÉN GARCÍA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

SERGIO HUMBERTO BANUELOS ANAYA
INGENIERO CIVIL Y VALUADOR

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ATENCION: LCP RUBEN GARCIA BECERRA

OBRA: FABRICACION PUERTAS MOD "A"

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PREPARATORIA 12

PERIODO:

FECHA:

6 DE JUNIO DEL 2016

ESTIMACION:

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
1.-	FABRICACION E INSTALACION DE PUERTA METALICA DE INGRESO A AULAS DE MODULO "A" EN PERFIL TUBULAR DUELA EN MEDIDAS PROMEDIO DE 2.10X0.90 M, INCLUYE CHAPA PHILIPS MOD 715, PINTURA SIMILAR A EXISTENTE, RETIRO DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE EN MAL ESTADO Y REPARACION DE BOQUILLA EN MURO	PZA	23.00	2421 3,190.00	73,370.00
SUBTOTAL					73,370.00
IVA					11,739.20
TOTAL					85,109.20

NOTA 1: SE REQUIERE UN 60% DE ANTICIPO Y EL RESTO AL FINALIAR LOS TRABAJOS

ATENTAMENTE



S. H. Banuelos
08 JUNIO / 16